

### SUPUESTO 1 (15 puntos)

Suponga que en el año 2023 la Universitat Politècnica de València (UPV) aprueba, por sus órganos colegiados, la propuesta de un nuevo título de máster oficial de 60 ECTS, siendo la estructura responsable de este título (ERT) un centro que no dispone de la acreditación institucional.

**CUESTIÓN 1** (2 puntos): Teniendo en cuenta lo establecido por el RD 822/2021, indique qué principios generales deberán inspirar el diseño del plan de estudios de este nuevo título.

**CUESTIÓN 2** (2 puntos): La dirección de la ERT necesita su asesoramiento sobre cualquier posible supuesto de reconocimiento de créditos académicos que aplique a títulos de máster, según el RD 822/2021, para ser incluidos en su memoria de verificación.

**CUESTIÓN 3** (4 puntos): En su calidad de técnico/a de gestión académica, desde el vicerrectorado competente en la organización de estudios de las titulaciones de la UPV se requiere su apoyo en el procedimiento de solicitud y verificación de este nuevo título. Deberá guiar el procedimiento desde la solicitud del informe preceptivo sobre la necesidad y viabilidad académica y social de la implantación del título universitario oficial previo al inicio del procedimiento de verificación, tal como dicta el Real Decreto 822/2021, del 29 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad (RD 822/2021), hasta su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. Indique, en orden cronológico, los hitos del procedimiento, suponiendo que todas las evaluaciones y resoluciones fueran favorables a la propuesta del título e indicando, además, sus correspondientes intervinientes.

**CUESTIÓN 4** (3 puntos): Suponga que el Consejo de Universidades hubiera emitido resolución de verificación desfavorable a consecuencia del informe preceptivo no favorable de la agencia de calidad. Explique las posibles vías de actuación de la universidad desarrollando, para cada vía, los pasos a seguir y los intervinientes.

**CUESTIÓN 5** (2 puntos): El título recibe resolución de verificación favorable por el Consejo de Universidades el 01 de septiembre de 2023 y la CCAA autoriza su implantación con fecha 15 de junio de 2024. El título se ha verificado sin especialidades. Sin embargo, la UPV ve la idoneidad y necesidad de que el título incorpore 2 especialidades. La dirección de la ERT necesita información sobre los siguientes aspectos:

5.1 (1 punto) ¿Qué tipo de modificación se está solicitando y, por qué?

5.2 (1 punto) ¿De qué plazo máximo dispone el órgano correspondiente para dar respuesta a esta solicitud? Y, ¿cuál sería el plazo en caso de que el centro estuviera acreditado institucionalmente?

**CUESTIÓN 6** (2 puntos): Una vez declarado el carácter oficial en todo el territorio nacional del nuevo título y su publicación en el Boletín Oficial del Estado e inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, indique:

6.1 (1 punto) De acuerdo con el RD 822/2021, ¿qué órgano establece los límites máximos de los precios públicos de este título universitario?

6.2 (1 punto). ¿En qué capítulo del presupuesto de ingresos de la UPV se incluyen los ingresos procedentes de las matrículas en títulos oficiales?

## SUPUESTO 2 (15 puntos)

Suponga que en el año 2023 la Universitat Politècnica de València (UPV) supera los trámites oportunos para la verificación de un nuevo título oficial de máster y se implanta en el curso 2024-2025.

**CUESTIÓN 1** (3 puntos): En su calidad de Técnico/a de Gestión Académica, desde el vicerrectorado competente en la organización de estudios de las titulaciones de la UPV, se requiere su apoyo en el procedimiento de seguimiento del título, tal como indica el RD 822/2021.

Con respecto al informe de seguimiento correspondiente al procedimiento, indique:

- 1.1 (0.75 puntos) ¿Cuándo se debe realizar dicho informe?
- 1.2 (0.75 puntos) ¿Cuál es su objetivo?
- 1.3 (0.75 puntos) ¿Quién lo valora?
- 1.4 (0.75 puntos) ¿Qué consecuencias pueden derivarse de una valoración desfavorable?

**CUESTIÓN 2** (3 puntos): La estructura responsable del título (ERT), con el visto bueno del vicerrectorado competente, ha decidido presentar el título para la obtención del sello de calidad internacional EURACE.

- 2.1. (1 punto) ¿Cuándo se podría presentar este título a la evaluación del sello EURACE?
- 2.2 (1 punto) ¿A qué cohorte de egresados afectará la obtención de este sello de calidad?
- 2.3 (1 punto) ¿Cuál es la vigencia de este sello?

**CUESTIÓN 3** (4 puntos): El mismo título se desea implantar también en un centro adscrito a la UPV, por lo que resulta necesario renovar su convenio de adscripción. Según el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación y reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios (RD 640/2021), indique:

- 3.1 (2.75 puntos) ¿Qué deberá incluir el convenio de adscripción?
- 3.2 (1.25 puntos) ¿Quién debe suscribir dicho convenio?

**CUESTIÓN 4** (5 puntos) Finalmente, se pretende conseguir la acreditación institucional del centro de la UPV responsable del título. Según el mismo RD 640/2021, indique:

- 4.1 (1 punto) ¿Qué requisitos debe cumplir el centro responsable del título para optar a la acreditación institucional?
- 4.2 (1 punto) ¿Qué ventajas aporta al centro la obtención de la acreditación institucional?
- 4.3 (1 punto) ¿Cada cuánto debe renovarse la acreditación institucional?
- 4.4 (1 punto) ¿Cuáles son las consecuencias que tendría una resolución desestimatoria a la renovación de la acreditación institucional?
- 4.5 (1 punto) ¿Quién dicta la resolución de acreditación y en qué plazo máximo se deberá resolver y notificar?

### SUPUESTO 3 (15 puntos)

Suponga que en el año 2023 la Universitat Politècnica de València (UPV) aprueba, por sus órganos colegiados, la propuesta de un nuevo título oficial de grado en el ámbito de la Ingeniería Mecánica.

**CUESTIÓN 1** (4 puntos): Indique los ocho apartados del modelo de memoria para la solicitud de verificación del plan de estudios de este grado, definidos en el Anexo II del RD 822/2021.

**CUESTIÓN 2** (3 puntos): Relacione los ocho apartados de la Cuestión 1 con los diez criterios para el aseguramiento interno de la calidad definidos en los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en la Educación Superior (ESG 2015).

**CUESTIÓN 3** (4 puntos): Se pretende desarrollar la estructura de créditos del nuevo título de 240 ECTS. El título tendría el mínimo posible de créditos ECTS de formación básica permitido por el RD 822/2021 e incluirá 3 menciones, que también tendrán el mínimo posible de créditos permitidos por mención. Además, deberá incluir prácticas académicas curriculares obligatorias, con el número máximo posible de créditos permitido. Finalmente, el grado incluirá un bloque del 10% de créditos para actividades universitarias estudiantiles de cooperación, solidarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil.

Plantee una posible estructura viable de distribución de ECTS por módulos y materias con las condiciones del párrafo anterior, indicando para cada materia su tipología (formación básica, mención, carácter obligatorio, carácter optativo o de trabajo fin de título).

**CUESTIÓN 4** (2 puntos): Según la Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado en estudios oficiales de grado y máster universitario de la UPV, conteste las siguientes preguntas:

4.1. (1 punto) ¿Cuándo se debe asignar un/a Director/a Académico/a, con carácter provisional, en este nuevo grado?

4.2. (1 punto) ¿Qué vigencia máxima puede tener este nombramiento provisional?

**CUESTIÓN 5** (2 puntos) Para este título ya implantado, y según la Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado en estudios de Grado y Máster Universitario de la UPV, indique cómo deberá ser la composición de la Comisión Académica del nuevo título y las competencias de esta.